
19a. Sesión del Lunes 5 de Setiembre de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Casanave, Castro, Caveró, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias Maguiña, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Seminario; y Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, contestando al pedido formulado por el señor Fernández, para que se creen cien escuelas por lo menos, en los centros indígenas del departamento de Ancash.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor La Torre, al que se adhirieron los señores Gonzales y Cáceres, relativo al aumento del haber que perciben los Relatores y Secretarios

y demás empleados de las Cortes Superiores.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, informando en el pedido formulado por el señor La Torre, acerca de la labor que lleva a cabo la Comisión Depuradora de Listas Pasivas.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

Del mismo, comunicando que el Ministerio de Guerra ha participado a ese Despacho que con fecha 18 de agosto último, se ha expedido una resolución suprema, en virtud de la cual se manda abrir un crédito suplementario por la suma de diez mil libras peruanas, a la partida N.º 144 del Pliego de ese Ramo, del Presupuesto General vigente.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Guerra informando en la solicitud formulada por el señor Alvarez, para que se haga extensiva la enseñanza de chauffeurs a los miembros del Ejército, en la Escuela recientemente establecida.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al que se le dirigió trascribiéndole el aplauso del señor Gonzales, por el decreto expedido por ese Despacho, suprimiendo la llamada Sociedad Indígena Tahuantisuyo.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Salomón, respecto a la situación de los indígenas de la comunidad de Rancas, del distrito de su nombre, quienes sufren usurpaciones de 14 canchas de los terrenos de su propiedad por parte de los propietarios de la Hacienda «Pacoyán».

Con conocimiento del señor Salomón, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que dispone que el importe de la partida consignada en el Presupuesto General de la República, en actual ejercicio, para atender al pago de los haberes del Agente Fiscal de la provincia de Celendín, mientras se encuentre vacante ese cargo, sea empozado en la Caja de Depósitos y Consignaciones, a disposición de la Junta encargada de instalar el servicio de alumbrado eléctrico en la referida población.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

El que prorroga por un año los efectos de la ley No. 5395, que exonera del pago del canon superficial a los concesionarios de terrenos petrolíferos, que transfirieron sus derechos a la «De Ba-

taafsche Petroleum Maatschappij».

A las Comisiones de Hacienda y de Minería.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 600.0.00, con destino a la construcción de una plaza de Abastos en la ciudad de Chuquibamba, capital de la provincia de Condesuyos.

A las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Del mismo señor Presidente, comunicando haberse aprobado los siguientes proyectos que le fueron enviados en revisión:

El que vota en el Presupuesto General, durante dos anualidades consecutivas, la cantidad de dos mil quinientas libras para atender a las gastos que demande el restablecimiento del Colegio Nacional de Santa Rosa de Puno.

El que destina al sostenimiento del Colegio Nacional de Santa Rosa de la misma ciudad, el producto de las contribuciones, previa deducción de las cantidades que se requieran para atender los servicios de que estaban encargadas las extinguidas Juntas Departamentales.

El que adjudica gratuitamente a la Congregación de Canonas de la Cruz, la propiedad de un terreno ubicado en la antigua Granja Escuela del Fundo Santa Beatriz, adyacente al Stadium Nacional, con destino a la construcción de un local para su funcionamiento.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando a pedido del Diputado señor Carlos

E. Leguía, el preferente debate del proyecto venido en revisión, por el cual se dá fuerza de ley al Reglamento de distribución de aguas de regadío.

De los mismos, recomendando igualmente a pedido del Diputado señor Mariano L. Alvarez, el pronto despacho de los proyectos relativos a la Comisaría de Santa Bárbara; el que vota una partida de quinientas libras peruanas, con destino al saneamiento del distrito de San Pablo, de la provincia de Canchis; y el que dispone la adquisición de la casa que fué de doña Clorinda Matto de Thurner, en el distrito de Tinta, de la expresada provincia, para destinarla al funcionamiento de un Centro Escolar.

Avísese recibo y háganse las recomendaciones correspondientes a las Comisiones que conocen de los proyectos de que se trata.

De los mismos señores Secretarios comunicando haberse aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que deroga el artículo 1º de la ley No. 5464, que modifica el inciso 17 del artículo 121 de la Constitución, se incluye a los Arzobispos en los efectos de la segunda parte del citado artículo y se comprende las bulas de institución de Arzobispos en la excepción que contiene el inciso 20 de la Carta Política.

El que consigna en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 5.000.0.00, para continuar la construcción de la Iglesia Mayor de Chiclayo.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General, la suma de mil libras peruanas, destinadas a la implantación del servicio de agua potable en los distritos de Cocachacra y Punta de Bombón, de la provincia de Islay.

El que autoriza al Poder Ejecutivo, para promover un concurso con el fin de erigir un monumento en Lima, al Coronel Alfonso Ugarte, y para que consigne en el Presupuesto General la partida necesaria a su ejecución.

El que dispone que los distritos de La Capilla y La Muñuela de la provincia de Piura, formarán en lo sucesivo uno solo, con el nombre de La Unión.

El que reforma el artículo 156 de la Constitución del Estado, en el sentido de que la justicia militar, no podrá por ningún motivo, extender su jurisdicción sobre personas que no estén en el servicio del Ejército o fuerzas de policía, a no ser en caso de guerra nacional.

El que sustituye el artículo 113 de la Carta Fundamental y se derogan el artículo 119 de la misma y la ley reformativa No. 4687 del 18 de setiembre de 1923.

De las Gobierno y Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se aumenta el número de Gendarmes de la Comisaría Rural de Frías de la provincia de Ayabaca.

De las Comisiones de Hacienda e Industrias, que en la sesión anterior, quedó en Mesa para com-

pletarse las firmas, en el proyecto presentado por los señores de la Piedra y Ego-Aguirre, y por el cual se concede a la Sociedad Nacional de Industrias, la propiedad de una área de mil ochocientos metros cuadrados, para que en dicho terreno construya el Palacio de la Industria Manufacturera Peruana.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROYECTO

Del señor Fernández, votando en el Presupuesto General de la República la suma de dos mil libras peruanas, en partidas iguales de mil libras cada año, que se consignarán en los ejercicios sucesivos, para la represa de las lagunas situadas en los distritos de Aija, Succha, Huayan y Coris.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Salomón.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Junín.

El señor Salomón.—Señor Presidente: Después de nuestra última sesión, se ha publicado en los periódicos de Lima una noticia cablegráfica, transcribiendo los conceptos emitidos por el Embajador de los Estados Unidos en el Perú, Excmo. señor Miles Poindexter, en el banquete con que le agasajó el Press Club de Washington; y son tan elevadas y justicieras las apreciaciones hechas por ese ilustre diplomático,

que considero oportuno llamar la atención del Senado.

Ha dicho el Excmo. señor Poindexter, que entre los países de Sud-América es quizás el Perú el que tiene un sentimiento más amistoso para con los Estados Unidos, y este juicio es indudablemente el resultado de su profunda y atenta observación en los años que ha permanecido entre nosotros en contacto inmediato con los problemas internacionales de este lado del Pacífico.

Sin referirme ahora a la cooperación ilustrada y sagaz de tan distinguido diplomático en la solución de esos problemas, creo oportuno manifestar que nuestra conducta, correcta y legal, para cooperar hacia dicha solución, es la mejor respuesta que puede darse a quienes han intentado o intentan exhibirnos ante el mundo como un pueblo que no está animado de los sentimientos de paz y de concordia que el eminente Embajador nos reconoce.

Tiene muchísima razón el Excmo. señor Poindexter en atribuirnos un sentimiento muy amistoso para con los Estados Unidos. Este sentimiento es el resultado de una larga y afectuosa conexión con ese gran pueblo. Nació, señor Presidente, con los albores de nuestra Independencia, cuando los Estados Unidos se apresuraron a reconocerla, nombrando al poco tiempo de establecido nuestro país un Agente Diplomático que contribuyó con su cooperación a la consolidación de nuestra vida republicana. Esa amistad se ha mantenido inquebrantable a travez de todas las vicisitudes que la vida de un pueblo nuevo lleva consigo y ha echado raíces profundas e indestructibles en remarcables episodios que son como los jalones

más destacados de nuestra Historia Diplomática.

Los Estados Unidos, mostraron siempre interés y afecto para con el Perú y todos los países de Sud-América. No debemos olvidar que en el año de 1853, el gobierno americano, no obstante que su prensa había estado sosteniendo durante mucho tiempo la propiedad de las Islas de Lobos de Afuera, porque se decía que había sido el Capitán de un buque americano quien descubrió allá por el año de 1828 el guano existente en esas Islas; el gobierno americano, digo, reconoció nuestro derecho y el Secretario de Estado de los Estados Unidos tuvo a bien manifestarlo así, transmitiendo las instrucciones respectivas a su Ministro en Lima, Mr. Clay, por lo que nuestro Presidente Echenique, hubo de manifestar a ese Diplomático, que el Gobierno de Estados Unidos fiel a sus tradiciones de justicia y buena fé, le había dado al Perú la prueba más magnánima de sincera amistad, de lo cual guardaría siempre el más vivo reconocimiento.

Poco después, o sea, cuando las golétas americanas «Lizzie Thompson» y «Georgiana» fueron capturadas y traídas al Callao, confiscadas sus cargas y vendidas como presas, el gobierno de los Estados Unidos, que, por tratarse de propiedad americana, hizo la representación respectiva; siguiéndose una larga gestión diplomática en la que nuestro Gobierno no quiso nunca reconocer el derecho de indemnización; el Gobierno americano a la inversa de lo que han solido hacer otros países fuertes en análogos casos, es decir, enviar buques de guerra para imponer por la fuerza el pago de la indemnización, se limitó a formular una protesta,

y un año después nombró un nuevo Ministro en Lima y desapareció de este modo toda huella de fricción que hubiera podido dejar el incidente.

Cuando la guerra con España, los Estados Unidos fueron los primeros que intentaron evitarla; y producida ésta, se apresuraron, también, a ofrecer sus buenos oficios al efecto de realizar una paz honorable. Existe una copiosa correspondencia entre las Cancillerías de Wáshington, Lima y Madrid, demostrativas del interés de los Estados Unidos en el sentido a que acabo de referirme.

Vino después de la Guerra con Chile, y los Estados Unidos, consecuentes con su política de cooperar a la armonía de la América del Sur, ofrecieron también su mediación, y mas, tarde, sus buenos oficios para una paz justa y sin cesión de territorio. El Secretario de Estado, señor Evarts, dió instrucciones a los Representantes americanos, acreditados ante los países beligerantes, para que expresasen a los Gobiernos respectivos el deseo del Gobierno de los Estados Unidos de que se realizara una paz honorable y justa. Aceptados los buenos oficios, se reunieron en octubre de 1880 en la fragata «Lackawanna», en Arica, los delegados de los países beligerantes, y si no se llegó al resultado satisfactorio que perseguía el Gobierno de Estados Unidos, fué por la actitud recalcitrante de uno de los países beligerantes; pero quedó otra vez evidenciado el espíritu amistoso del gran pueblo del Norte para con sus hermanos menores de Sud-América.

Cuando se hizo cargo de la Secretaría de Estado el señor James G. Blaine en el año siguiente, todos conocen sus esfuerzos extraordinarios y singularmente me-

itorios y por los cuales no estaremos nunca suficientemente reconocidos, para que se hiciera una paz sin desmembración de territorio. Si los nobles propósitos de ese eminente Secretario de Estado no llegaron a materializarse fué, una vez más, por la actitud irreconciliable del Gobierno de Chile.

Posteriormente, ya en nuestro tiempo, en el año 1910, cuando se cernieron negras nubes en el horizonte, debido a la inquietud de nuestro vecino del Norte, los Estados Unidos cooperaron también con sus buenos oficios y se mantuvo la paz.

Por último, para no cansar a los señores Senadores, no podemos olvidar que el Gobierno de los Estados Unidos nos brindó la hospitalidad de su capital para las conferencias peruano-chilenas de 1922 y aceptó luego el papel de arbitrador, y son evidentes los esfuerzos que ha venido haciendo para poner término honorable y digno, sin sacrificio del derecho, a la vieja disputa con el país del Sur. Todos éstos son hechos tangibles y pruebas concluyentes del alto espíritu americano, y así es explicable y está perfectamente justificado ese ascendido sentimiento amistoso nuestro a que se refiere el señor Embajador, para el gran pueblo americano. Ese sentimiento ha podido notarlo y sentirlo en todas las manifestaciones de nuestra vida social y colectiva. Pueden notarlo, también, todos los americanos que viven entre nosotros a quienes hemos tenido y tenemos no sólo como huéspedes distinguidos y factores eficientes de nuestro progreso, sino como hermanos mayores a quienes nos liga uno como vínculo familiar indestructible.

Quiero dejar, también, constancia de la satisfacción que me ha causado la apreciación justificada y elevada que ha hecho el señor Poindexter sobre el progreso y cultura de nuestro país y sobre la capacidad de nuestro Presidente de la República. Esas apreciaciones son tanto mas interesantes, por haber sido hechas en una asamblea de distinguidos periodistas que representan prácticamente a toda la prensa americana y continental con radiaciones en el mundo entero. Desde esa alta tribuna las palabras del señor Poindexter cobran un relieve e importancia excepcionales.

Finalmente, permítaseme aprovechar esta oportunidad, para expresar el elevado concepto que tengo sobre el Embajador Poindexter, y que diga a mis distinguidos compañeros que lo considero como uno de los diplomáticos más sesudos y avisados que he conocido. El señor Poindexter, antes de venir al Perú, era abogado destacado y había formado parte del Senado Federal, como Senador por el Estado de Washington. Sin duda la experiencia que había adquirido en esas esferas le propició ese caudal de conocimientos y capacidad para el desempeño de sus importantes y delicadas funciones, que le permiten abordar todos los asuntos con gran tino y habilidad. Bien sé que mis palabras agregarán muy poco prestigio al merecido de que goza el Embajador Poindexter pero quiero desahogar mi espíritu rindiéndole este público testimonio de reconocimiento y apreciación de su generosa y noble actitud para con nuestro país,

Solicito, señor Presidente, que las palabras que acabo de pronunciar queden en las actas del Senado, para hacer más valedero

mi modesto homenaje al ilustre diplomático norteamericano.

(Aplausos prolongados en los bancos de los señores Representantes y en la barra).

El señor Presidente. — Constarán, señor Senador.

El señor Alvarez. — Me permito recordar el ofrecimiento que hiciera la Mesa en los primeros días de la legislatura respecto al día destinado a asuntos particulares; me permito solicitar de la Presidencia que se sirva señalarlo, para satisfacer, así, las exigencias, muy justas, de los que tienen sus solicitudes pendientes de la resolución del Senado.

El señor Presidente. — En la sesión de mañana me será muy grato indicar el día en que nos ocuparemos de esos asuntos, señor Senador.

El señor Alvarez. — Muy agradecido señor Presidente.

El señor Gonzales. — Solicito que se envíe al señor Ministro de Instrucción el memorial que me han remitido los profesores del Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco, en el que piden aumento de haberes, aumento que se hace necesario por el exagerado número de horas que trabajan y, mas que todo, porque no han percibido aumento ninguno en el espacio de muchos años. La exigua cantidad que reciben no les es suficiente para atender sus mas premiosas necesidades.

Igualmente me permito suplicar a la Mesa que tenga la bondad de pasar oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole la solución favorable del memorial en que los vecinos del

valle de Ollantaytambo, de la provincia de Urubambá, piden que en el kilómetro 76 de la línea férrea del Cuzco a Santa Ana y a costa de los hacendados se establezca un paradero, para que las haciendas situadas cerca de la línea puedan utilizarlo en forma que facilite el comercio de aquella localidad.

Por último, pidió que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva indagar de la Municipalidad del Cuzco, qué inversión se ha dado a las trescientas libras que tuvo a bien enviar el Gobierno para que se levantara en dicha ciudad, un monumento al Gran Mariscal Gamarra.

El busto, fabricado, por cuenta del Gobierno, se encuentra hace dos años en aquella ciudad, sin haberse designado el sitio en que debe colocarse. Solicito, pues, que se pase oficio con el contenido que indico.

El señor Presidente. — Se atenderán los pedidos del señor Senador por el Cuzco.

El señor Fernández. — Señor Presidente. Nada más irregular que el servicio postal del departamento de Ancash. Tiene ese departamento cuatro puertos, todos muy próximos al Callao, y sin embargo apenas cuenta con un correo eventual cada 15 o 20 días. Los vapores de la Compañía Peruana no tienen itinerario fijo; suprimen arbitrariamente las escalas. Los de la Sud-Americana han retirado los vapores que hacían el tráfico de cabotaje y hoy solo tocan esos vapores cada 15 o 20 días; de suerte que, no obstante ser del litoral, el departamento de Ancash se encuentra en condiciones inferiores a las de los

más mediterráneos de la República.

El servicio postal lo ha tomado el Gobierno, no solamente con propósito fiscalista, sino, principalmente, como servicio del Estado; y es por esto que me permito pedir a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Gobierno, para que gestione de la Compañía Marconi el establecimiento de un servicio postal una vez a la semana por lo menos, con buques motores entre el Callao y los puertos del litoral Ancash.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado.

El señor La Torre.—La brillante exposición que acaba de hacer el talentoso y elocuente Senador por Junín, señor Salomón, debe ser conocida por todos nuestros conciudadanos con la mayor exactitud posible. Los periódicos, muchas veces hacen alteraciones que pueden desviar el propósito del orador que no ha sido otro que exponer, con la más alta elocuencia, como lo ha hecho, los méritos del Embajador americano; y esto me anima, señor Presidente, a solicitar que se consulte, en la estación oportuna, si se publica, en todos los periódicos, la versión taquigráfica de la brillante exposición a que me acabo de referir.

Respecto a otro punto, yo solicitaría de mi compañero, el señor Gonzales, que el oficio que ha enviado a la Mesa para que se remita al Ministerio de Justicia no se envíe a aquel Despacho sino a la Comisión de Presupuesto, porque el Ministerio, en comunicación a que se ha dado lectura, manifiesta que el Presupuesto se ha remitido ya al Congreso y que no puede ocuparse de él.

El señor Gonzales.—Voy a manifestar al señor La Torre que aceptaría la fórmula que propone si no fuese por la circunstancia de que el Presupuesto de los Colegios Nacionales no figura en el General de la República. En este Presupuesto únicamente figura la subvención que se acuerda a cada instituto; de tal manera que no hay razón para que se pase el oficio a la Comisión de Presupuesto.

El señor La Torre.—Muy bien, señor senador.

El señor Chueca.—Varios comerciantes e industriales que hacen viajes frecuentes entre la capital y la provincia de Cañete, se han acercado a mí en solicitud de apoyo para el pedido que formulan en el sentido de que ese camino sea reparado de manera eficiente, a fin de que el tráfico no esté sujeto a peligros, como ocurre hoy en que diversos tramos se hallan descuidados, no obstante que existe una comisión encargada de su conservación. El peaje que se abona por recorrer el camino de Lima a Cañete, si no me equivoco, es de 15 soles por viaje redondo de cada camión; y creo que no bajan de 50 a 60 los que diariamente trafican por ese camino. Yo solicito, haciéndome eco del clamor de esos comerciantes e industriales, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento con el objeto de que disponga que el ingeniero encargado de la conservación del camino lo recorra e informe sobre el estado en que se encuentra, viéndolo la manera de que se reparen los desperfectos existentes.

Otro pedido. En la última sesión se leyó un oficio del señor Ministro de Hacienda, contestando al pedido que formulé a-

cerca de escaséz de ron de quemar. El señor Ministro trascribe el informe que ha emitido el Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, según el que la escaséz anotada se debe a que en esta época del año todas las haciendas suspenden la molienda. Pero no pasaría esto si quien ejerce en la Recaudadora las funciones concernientes a este ramo dispusiera, a tiempo, lo conveniente, para evitar que los vecinos de Lima y balnearios tengan que sufrir las consecuencias de la falta de ron de quemar. Solicito, pues, señor Presidente, que se pase otro oficio al Ministerio respectivo para que se subsane, lo mas pronto posible, el mal a que me refiero.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Franco Echeandía.—Sobre el mismo asunto, señor Presidente. Efectivamente, la escaséz de ron de quemar debe conjurarse, en el día, por la Compañía encargada de la recaudación del estanco. Tengo, al respecto, los datos siguientes. Cuando se hizo cargo de este ramo la Caja de Depósitos y Consignaciones se adquirió un millón doscientos mil litros de ron. En posesión de esta cantidad nadie se preocupó de exigir la entrega de mas combustible a los productores. Pero como no es posible que se carezca, en absoluto, de este artículo, sobre todo en el invierno, me adhiero al pedido del senador por Lima, a fin de que se remedie en lo pòsible, esta situación que tanto perjudica a los habitantes de Lima y balnearios.

Y aprovecho de estar con el uso de la palabra para adherirme al pedido del señor senador

por el Cuzco, relativo a que el discurso del señor senador por Junín, doctor Salomón, se publique taquigráficamente en todos los diarios de la capital.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El señor Casanave.—Al adherirme al pedido del señor senador por Lima, debo manifestar que siempre que ha faltado el ron de quemar se ha traído del Norte; porque es cierto que en las haciendas de los alrededores de Lima se carece de ron en esta época del año, en que cesa la molienda; pero, repito que siempre, en estos casos, se han traído del Norte ingentes cantidades de ron, que es lo que debe hacerse ahora.

Yo, señor Presidente, al adherirme a este pedido, solicito de la Mesa que se oficie al Ministerio de Hacienda, para que subsane esta deficiencia, haciendo traer el ron de los fundos del Norte de la República, donde muchas veces, no teniendo qué aplicación darle, se ven obligados los hacendados a echarlo a las acequias. Esto es todo lo que tenía que decir.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Caveró.—Acaba de darse en la estampa con el título de «Estudio Paidológico del Niño Peruano», una obra que, a mi juicio, representa contribución al progreso de la pedagogía en el Perú afrontando uno los problemas más trascendentales que ella encierra o sea, la educación del niño, la que lo considera nó como entidad abstracta, sino la regulada por el conocimiento de sus condiciones sico fisiológicas, que es ahora el ideal de la pedagogía moderna. La lectura de la obra revela

un caudal no común de conocimientos técnicos en el autor, el señor Luis Enrique Galván, preceptor normalista, doctor en la Facultad de Ciencias y de Historia, Filosofía y Letras de la Universidad de San Marcos y uno de los empleados más laboriosos y competentes de la Dirección de Enseñanza que ha consagrado sus horas libres a una labor tan fatigosa como meritoria.

El doctor Galván me ha dado el encargo de poner en manos del señor Presidente del Senado este pliego, en el que solicita que, en vía de protección y estímulo se adquieran algunos ejemplares de su obra, siquiera sea para subvenir en una pequeña parte a los gastos que ha ocasionado, ya que es cosa sabida que entre nosotros la producción literaria está muy distante de ser remunerativa. Cumpló, pues, muy gustoso el encargo del doctor Galván, recomendando al elevado disertamiento de la Mesa esa solicitud.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Caveró y en la próxima sesión de la Comisión de Policía se considerará el asunto que de ante mano puede decirse se tratará benévolamente.

El señor Caveró.—Muy agradecido.

El señor Cáceres.—Varios vecinos de la isla de Anapia, del distrito de Yunguyo, de la provincia de Chucuito, me han remitido el memorial que tengo a la vista, en el que solicitan que en la citada isla se cree un distrito independiente de Yunguyo, alegando al efecto razones que son de gran importancia y que deben tomarse en consideración.

La isla de Anapia está situada en el Titicaca y puedo decir, sin temor de equivocarme, que es una de las principales del archipiélago del lago, sin olvidar la isla del Sol. Las razones que alegan, como he dicho, son atendibles; y, además, se contienen, en el memorial datos de importancia, referentes a la situación geográfica de la isla, a la civilización de sus habitantes, al comercio, a la instrucción y a los propósitos patrióticos que abrigan los habitantes de la isla. He leído con atención el memorial y he notado que tales datos son dignos de tomarse en consideración. Como esa isla está muy cerca del territorio de Bolivia, creo que hay necesidad de proceder con mucha cautela y con mucho estudio; y por eso, señor Presidente, a fin de que la iniciativa no caiga en el vacío, pido que este memorial se remita al señor Ministro de Relaciones, para que tomando en consideración lo que alegan los vecinos de la isla de Anapia, presente en la forma que crea conveniente, el proyecto de ley que cree un nuevo distrito.

Ya que estoy con el uso de la palabra, me honro adhiriéndome al pedido hecho por el señor Senador por el Cuzco, doctor La Torre para que se publique oficialmente, el discurso pronunciado por el señor Salomón.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado y se considerará adherido al señor Senador al pedido a que ha hecho referencia.

El señor Luna Iglesias.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor senador.

El señor Luna Iglesias.—Con la venia del señor senador por Lima, Dr. Chueca, voy a adherirme al pedido que acaba de formular con relación a la necesidad de atender al mejoramiento del camino carretero que, partiendo de esta capital, va al Sur. Yo entiendo señor Presidente, que la política vial del Jefe de la Nación.—cuyo acierto y cuyas condiciones excepcionales de estadista, en la mas amplia acepción de la palabra, todos conocemos,—no se conforma ni pueda conformarse con que los caminos vinculen zonas mas o menos importantes y unan comarcas de mayor o menor significación, si esos caminos no están hechos con arreglo a las disposiciones de la ley de la materia y construídos conforme a las exigencias de la técnica, es decir: perfectos en su trazo, sólidos en su «firme», convenientes en su ancho y baratos en su conservación. Sólo así podrá conseguirse el fin primordial que con la apertura de los caminos se persigue que es estimular el intercambio, que a su vez hace florecer las industrias, crea necesidades y aumenta la fortuna privada y la fortuna pública.

Este asunto de interés público, de interés patriótico, tiene además, en mi concepto, un aspecto de conveniencia política que quiero hacer resaltar. Yo creo que todos,—tanto los que hemos nacido a la política con el leguismo, como los que vinieron después, a quienes recibimos con los brazos abiertos, puesto que necesitábamos, como necesitamos aún, la ayuda de todos los hombres de buena voluntad para la obra en que estamos empeñados,—debemos colaborar a que la política del régimen al cual pertenecemos tenga un éxito completo. Todos tenemos que contribuir a presti-

giarlo, y esto no se consigue sino cuando las obras de bien nacional que se emprenden dan resultados de verdad y de eficacia.

Por estas consideraciones, y solicitado, desde luego, la venia del señor senador por Lima, estimo conveniente que el oficio que va a pasarse al señor Ministro de Fomento,—quien es tan entusiasta y eficaz colaborador de la política vial del Gobierno,—se pase con acuerdo de la Cámara y con trascripción de cuanto dejo dicho, manifestándole que veríamos con agrado, que, removiendo los obstáculos que se hayan opuesto hasta hoy, se emprendan las reparaciones en el camino carretero de Chorrillos a Cañete en la misma forma y condiciones que se han llevado a cabo en la sección de Cañete a Chichas, o en cualquiera otra que satisfaga, en forma práctica y tan rápidamente como sea posible, el anhelo nacional y político que tenemos de contar con una buena carretera a los ricos valles del Sur.

Espero que el señor Senador por Lima no tendrá inconveniente en aceptar las modificaciones que he hecho a su pedido, y solicito para ellas el acuerdo de la Cámara.

El señor Presidente.—Según acuerdo de la Cámara los pedidos que necesiten ser sometidos a su acuerdo deben presentarse por escrito. La Presidencia agradecerá al señor Senador.....

El señor Luna Iglesias.—Muy bien, señor Presidente; lo presentaré por escrito.

El señor Chueca.—No tengo inconveniente en que mi pedido se tramite en la forma que indica el se-

ñor Luna Iglesias y con el acuerdo de la Cámara.

El señor Luna Iglesias.—Otro pedido. Los miembros del Poder Judicial del departamento de Cajamarca, como no podía dejar de suceder, atentos a la necesidad en que están de que se mejoren sus condiciones económicas, me han solicitado, por medio de un telegrama, que interponga mis buenos oficios ante el Gobierno para que en el próximo Presupuesto se mejoren sus haberes. Como es ya tarde para dirigirse al Gobierno, porque el proyecto de Presupuesto ha sido remitido al Congreso, considero conveniente que la Mesa se sirva poner este telegrama a disposición de la Comisión encargada del estudio del Presupuesto.

El señor Presidente.—Será atendido el Pedido del señor Senador.

El señor Revoredo.—He recibido igual telegrama, que entrego a la Mesa para que lo remita, también, a la misma Comisión.

El señor Palacio.—También he recibido telegramas de los miembros de las Cortes de Lambayeque y de Cajamarca, solicitando el mejoramiento de sus haberes.

Me he informado de que en el proyecto de Presupuesto para el año próximo se considera un aumento de haberes tanto para los miembros de la Corte de Cajamarca cuanto para los de Lambayeque, de Lp. 65 a Lp. 70. Yo he contestado el telegrama en este sentido.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos de los señores Senadores.

El señor Castro.—Yo tuve el honor

de proyectar el camino carretero al Sur en un proyecto que existe, hace casi cinco años, en una de las Comisiones de este Alto Cuerpo; y para que tuviera toda eficacia he solicitado, en diferentes oportunidades, informe del Ministerio de Fomento, porque he considerado siempre un problema muy complejo, el que se relaciona con la vialidad. Como el proyecto no solo contempla el camino carretero a la región del Sur, desde el punto de vista comercial, sino bajo el aspecto militar, así como el camino al Norte, se me dijo que se había nombrado un Ingeniero para que estudiara los dos caminos que el Gobierno creía conveniente ejecutar: el costanero, que era el que yo había proyectado, o el de penetración. Pero, en fin, cualquiera que sea el propósito del Gobierno en este asunto me parece que siempre es de interés nacional llevar a cabo el camino de que se trata.

Como en mi proyecto he contemplado, también, el punto relacionado con los recursos con que el Gobierno debe contar para impedir que se grave tan fuertemente a los camiones recargando el precio de los artículos que transportan a la capital de la República, bueno sería, señor Presidente, que envíe, nuevamente, oficio, al señor Ministro de Fomento, comunicándole la petición que hace, una vez más, el Senador por La Libertad, para que remita los informes solicitados desde hace varios años sobre el proyecto sometido a su consideración.

También desearía que ese proyecto, que está tanto tiempo en el Senado, fuera estudiado por las comisiones respectivas. Yo no tengo interés en que el proyecto se resuelva, porque mi idea ha triunfado; después que lo presenté, el Gobierno, poco a poco, ha

ido entregando, por tramos, todo el camino del Sur, Solo falta la parte del Norte, la de Chosica a Lima. Ese camino fué proyectado por mí con el carácter de vía estratégica, militar, desde Chosica, tomando en cuenta lo que ocurrió en 1881, en momentos de la ocupación de Lima. Por eso, repito, desearía que las comisiones a cuyo estudio ha sido sometido lo contemplaran y emitieran su dictamen, sin esperar los informes de los Ministerios de Guerra y de Fomento. Y ruego a mis compañeros que se produzcan en el sentido que crean conveniente, ya sea afirmativo o negativo.

Otro pedido. Los conflictos en el capital y el trabajo afectan demasiado la actividad de los patrones y de los obreros. En muchas oportunidades estos conflictos han llegado a tomar, por las exigencias de ambas partes, el carácter de acusatorios. Con el fin de establecer una pauta y definir puntos de vista se ha redactado por persona competente un folleto o libro que se titula «Legislación del trabajo». Ya que se trata del Jefe de la Sección respectiva del Ministerio de Fomento, por cuyas manos han pasado todos los expedientes y peticiones que han hecho desde que existe la ley en vigencia, desearía, señor Presidente, para facilitar la labor de las autoridades en toda la República y de las diferentes entidades que intervienen en estos asuntos, y para la misma labor del Senado, que se alentara o se premiara la labor de este funcionario tomándole algunas obras, las que crea conveniente la Mesa. Así es que ruego al señor Presidente que así como ha hecho un ofrecimiento a uno de los señores Senadores por Ayacucho sobre el libro del señor Galván,

tenga la misma generosidad con el libro del señor Chávez Fernández. Y aprovecho de esta oportunidad para adherirme al pedido del señor Senador por Ayacucho, porque conozco al señor Galván, funcionario de la Administración pública desde hace muchos años, dedicado a la enseñanza, y que ha sido últimamente Director del Colegio Nacional de Ayacucho.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos del señor Senador así como la recomendación que hace a la Mesa.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

—De conformidad con el pedido formulado por el señor La Torre, al que se adhirieron los señores Franco Echeandía y Cáceres, se acordó la publicación del discurso pronunciado por el señor Salomón con motivo de las declaraciones hechas en Wáshington por el Embajador de los Estados Unidos en el Perú, señor Poin-dexter.

—El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe solicita que el pedido del señor Senador por Lima, Dr. Chueca, sobre la conservación y el mejoramiento del camino Carretero Chorrillos-Cañete se pase al Ministro de Fomento, con acuerdo del Senado, teniéndose por ampliado dicho pedido en cuanto se recomienda al señor Ministro que la

obra se lleve a cabo en la misma forma que se realiza el camino de Cañete al Sur:

Todo con trascripción de mis palabras.

G. Luna Iglesias.

—Sin debate fué acordado el anterior pedido.

El señor Castro.—Yo también quiero dejar constancia de que me adhiero al pedido que acaba de aprobarse.

El señor Luna Iglesias.—Deseo que conste que ha sido aprobado por unanimidad.

REDACCIONES APROBADAS

—Sin debate lo fueron las siguientes:

Modificando el artículo 113 y derogando el 119 de la Constitución del Estado.

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Sustitúyese el artículo 113 de la Constitución del Estado con el siguiente: «El Presidente durará en su cargo cinco años y podrá ser reelecto.»

Artículo 2º.—Derógase el artículo 119 de la misma Constitución.

Artículo 3º. — Derógase igualmente la ley reformativa del 18 de setiembre de 1923.

Dada, etc.

Dése cuenta,—Sala de la Comisión.

Lima, 31 de agosto de 1927.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Modificando el artículo 156º de la Constitución,

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Modifícase el artículo 156º de la Constitución en los términos siguientes:

«La Justicia militar no podrá por ningún motivo extender su jurisdicción sobre personas que no estén en el servicio del Ejército o Fuerzas de Policía, a no ser en caso de Guerra nacional.»

Dada etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 31 de Agosto de 1927.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Creando el distrito de La Unión en la provincia de Piura.

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Los distritos de La Capilla y La Muñuela, de la Provincia de Piura, formarán en

lo sucesivo uno solo, con el nombre de La Unión.

Artículo 2º — La Capital del nuevo distrito, llevará el mismo nombre y quedará formada por los dos pueblos de La Capilla y La Muñuela que integrarán la referida villa.

Artículo 3º — Derógase la ley N° 4134, en todo lo que se opone a la presente.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 31 de agosto de 1927.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Consignando partida en el Presupuesto General, para implantar servicio de agua potable en los distritos de Cocachacra y Punta de Bombón.

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Consígnese en el Presupuesto General un mil libras peruanas de oro (Lp. 1,000.00), destinadas a la implantación del servicio de agua potable en los distritos de Cocachacra y Punta de Bombón, de la provincia de Islay.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima. 31 de Agosto de 1927.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Autorizando la promoción de un concurso con el fin de erigir un monumento en Lima al Coronel Alfonso Ugarte.

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Autorízase al Poder Ejecutivo, para promover un concurso con el fin de erigir un monumento en Lima al Coronel Alfonso Ugarte y para que consigne en el Presupuesto General la partida necesaria a su ejecución,

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 31 de agosto de 1927.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Terreno para la construcción del Palacio de la Industria Manufacturera Peruana.

—El señor Relator da lectura al proyecto presentado por los señores de la Piedra y Ego-Aguirre, en virtud del cual se concede a la Sociedad Nacional de Industrias, la propiedad de un área de terreno de mil ochocientos metros cuadrados, para que construya en él el Palacio de la Industria Manufacturera Peruana.

El señor Presidente. — En discusión.

El señor Castro. — Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene S.Sa.

El señor Castro.—Cuando por primera vez se exhibieron en el Perú las muestras de las industrias nacionales, con motivo del aniversario de Ayacucho, en diciembre del año 1924, se construyó el Palacio en que funciona hoy el Ministerio de Fomento. Todos los señores senadores saben que ese edificio es de gran amplitud y que, si se hubiera destinado, únicamente, para el objeto para que fué construído, las exposiciones o ferias anuales habrían tenido gran éxito. Pero se cambió esa finalidad destinándosele al Ministerio de Fomento, precisamente porque es la repartición administrativa encargada del fomento de todo lo que se relaciona con el progreso del país. Se percibe, desde entonces, un clamor general y se pregunta especialmente el elemento industrial, por qué no se construye un edificio para exhibir ante la consideración del mundo entero el adelanto del Perú en materia de industrias. Una institución que se denomina Sociedad Nacional de Industrias, pidió al Concejo Provincial le cediera parte de su local para exhibir en ella los productos manufacturados que se preparaban en el país. El señor Alcalde, como no podía dejar de ser, atendió a la petición que le hiciera la Sociedad Nacional de Industrias con el mayor gusto y con la mas grande satisfacción. Pero sucede, señor Presidente, que apesar de su amplitud, el local, que tiene mas de 1800 metros de superficie, resultó insuficiente; y consta a Lima entero y a todos los señores Senadores en particular, que concurrieron a visitar esa Exposición, que solo figuraba un 10% de las industrias establecidas en el país. Así, por ejemplo, no pudieron

concurrir los industriales del departamento que tengo el honor de representar; tampoco los de los demas departamentos. Si se tienen en cuenta estos antecedentes y se quiere favorecer a las industrias me parece que no puede aprobarse el proyecto, muy laudable, presentado por los señores Piedra y Ego-Aguirre, cuya ausencia lamento. Si se quiere proteger a las industrias nacionales, es necesario que los Poderes Públicos sean generosos y que se entregue a la Sociedad de Industrias, nó una extensión de 1800 metros de superficie, sino una hectárea; es lo menos que se puede dar para una exhibición permanente. Hay que obsequiarle una hectárea, a fin de que disponga del espacio suficiente. Yo desearía oír la opinión de los autores del proyecto, pero ninguno de ellos está en la Sala. No quiero, tampoco, obstaculizar ni detener la aprobación de ese proyecto, porque estoy seguro que todos los Senadores sienten la necesidad de hacer el obsequio a la Sociedad Nacional de Industrias; y por eso me permito proponer una modificación. Que en lugar de 1800 metros se le entregue una hectárea, para que pueda construir un edificio digno no solamente del Perú, sino de la potencialidad peruana en materia de industrias. Mil ochocientos metros solo servirían para construir un edificio escondido en una manzana. Yo creo que la cesión no va a ser en el corazón de Lima, donde el precio del terreno es demasiado elevado; el Gobierno escojerá un lugar donde el precio no sea muy alto. Yo solicito, pues, que se introduzca esta modificación, nó en beneficio de la Sociedad de Industrias, sino de las industrias nacionales.

El señor Franco Echeandía.—Suplico a la Mesa que, tratándose de introducir una modificación benéfica y no estando presente ninguno de los autores del proyecto, como una atención a ellos, puede aplazarse el debate por unas veinticuatro horas.

El señor Castro.—Una pequeña indicación. El señor Presidente ha ofrecido a uno de nuestros compañeros, el señor Alvarez, que el día de mañana se tratará de asuntos particulares; de manera que no podría aplazarse el proyecto hasta el día de mañana.

El señor Presidente.—He manifestado que mañana se señalará día para tratar de esos asuntos; de manera que cabe el aplazamiento.

(Pausa).

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido y se puso al voto el pedido de aplazamiento, siendo acordado.

—

Aumentando el número de gendarmes de la Comisaría Rural de Frías, en la provincia de Ayabaca.

—

—El señor Relator da lectura al respectivo proyecto, venido en revisión.

—Sin debate fueron aprobados los dos primeros artículos.

—Se pone en discusión el 3º

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Piura.

El señor Franco Echeandía.—Iba a preguntar si esta fuerza va a ser

independiente de la que depende de la Prefectura de Piura porque el número de gendarmes está señalado en el Presupuesto General de la República. Yo soy partidario del proyecto, porque se trata del departamento que represento para el que es evidente que se necesita aumentar la fuerza de policía, pero no en esta forma. El Ministro de Gobierno, cuando se discutió el Presupuesto, ofreció, lo mismo que a varios de mis compañeros, que se aumentaría la dotación de gendarmes; me parece que en el proyecto no se han tomado en debida cuenta los intereses del departamento, desde que esa fuerza no va a formar parte del escuadrón de gendarmes, sino que solo aumentará la dotación de la gendarmería. Desearía, por eso, una aclaración.

El señor Presidente.—Ya se han aprobado los dos primeros artículos, solo se trata del tercero.

El señor Franco Echeandía.—Yo planteo la reconsideración de los artículos aprobados.

El señor Presidente.—En discusión la reconsideración.

—Sin debate fué acordada.

—El señor Presidente pone en discusión el artículo 1º

El señor Gonzales.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por el Cuzco.

El señor Gonzales.—Lo que el señor Senador por Piura expone es la expresión de la verdad. No se pueden crear cuerpos autónomos disgregados de la policía general, ni siquiera de la Departamental; digo de la general porque ahora

existe la Escuela de Policía que depende de la Dirección del Ramo. Aprobado el proyecto en la forma presentada habría que sancionar, para cada uno de los pueblos de la República, proyectos creando cuerpos de 4, 5, 8 o 10 individuos. Quizá iríamos en contra del plan formado por el señor Ministro. A este respecto me parece que lo más correcto es escuchar al señor Ministro de Gobierno. Por estas consideraciones planteo la cuestión previa de pedir informe al Poder Ejecutivo.

El señor Presidente.—Está en discusión la cuestión previa propuesta por el señor Gonzales.

El señor Franco Echeandía.—Acompaño al señor Senador por el Cuzco en la cuestión previa que ha planteado, para que el Ministro de Gobierno informe si cree conveniente esta forma de disgregación de las fuerzas de policía.

El señor Alvarez.—Las fuerzas de gendarmería están sujetas a con-

trol. No se puede discutir, si se trata de fuerzas independientes, porque sólo pueden serlo en la forma, puesto que siempre hay una autoridad de quién dependen. Los Prefectos en los Departamentos son como Prefectos de Policía. En esta virtud, apoyando la idea de los señores Senadores por Piura y Cuzco, me pronuncio por la solicitud de informe.

(Pausa).

—Como ningún otro señor Senador hiciera uso de la palabra se dio el punto por discutido y puesta al voto la cuestión previa planteada por el señor Gonzales, fue acordada; pasando, en consecuencia, el proyecto, a informe del Gobierno.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

